



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de pago de los depósitos judiciales proveniente del apoderado de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 09 de noviembre del 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, nueve (09) de noviembre del 2022 del dos mil veintidos (2022).

Auto Interlocutorio No. 2732

Radicado N° 66682-40-03-002-2022-00273-00

VERBAL SUMARIO (Restitución de Inmueble arrendado)

AURA GAVIRIA IDARRAGA vs JOSE FABIAN ARDILA y MARTHA LIBIA GARCIA GARCIA.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y previo a ordenar el pago de los depósitos judiciales, el Despacho ve pertinente requerir al Juzgado Primero Civil Municipal de esta localidad a fin de que se sirvan realizar la conversión del Depósito Judicial que por error involuntario fue consignado a ordenes de ese Despacho, para el proceso bajo el radicado No. **2022-00273** que se tramita en este Juzgado.

Ofíciense por secretaria

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdaa71142fc18cf55f8b094e368034a13a59c03a6293a136bff0a67230288d2a**

Documento generado en 09/11/2022 02:42:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>